

Posicionamiento de la Comisión de Docencia y Formación Continuada y Consejo Asesor de la Plataforma Online de Formación Continuada de la Sociedad Española de Neurología con respecto a la Troncalidad.

La Neurología es una especialidad muy compleja, la formación del residente exige un enorme esfuerzo a nuestra sociedad en un doble sentido: formativo y económico. La fascinante revolución en todos los campos de las neurociencias en los últimos 20 años han sentado las bases para un cambio en los programas de formación de la especialidad en los países más avanzados, entre los que nos incluimos. La sociedad cada vez más informada de los avances médicos nos exige que todo este caudal de conocimientos se traslade a la práctica clínica diaria.

Tras la lectura detenida del *“Informe del grupo de trabajo de la Comisión de Recursos Humanos del SNS sobre la troncalidad de la Especialidades en Ciencias de la Salud”* queremos manifestar nuestra preocupación por el objeto, sentido y tratamiento que se le da en el mismo a las especialidades médicas y en concreto a la Neurología. Transmitimos, en este breve escrito, la opinión contraria a este documento de la Comisión de Docencia y Formación Continuada de la Sociedad Española de Neurología en base a los siguientes puntos:

1. La formación que se establece en el tronco médico no coincide con la formación de la Neurología en el resto de países europeos, Japón o Estados Unidos, dos años de medicina y dos años de especialidad es inadecuado dado la complejidad de la especialidad y las técnicas que se requieren para el desarrollo de la misma. Son necesario un mínimo de 4 años completos de Neurología Clínica para cumplir con garantías el programa de formación actual. Un programa de dos años supondría una regresión en los conocimientos de la especialidad, un exiguo caudal de contenidos y una débil adquisición de las habilidades que todo neurólogo debe tener.
2. El cometido de este nuevo sistema parece enfocada a resolver problemas meramente asistenciales y no prima la calidad docente que se le supone.
3. La sociedad nos demanda que el neurólogo sea un médico bien formado en su disciplina y pueda atender satisfactoriamente la mayoría de problemas neurológicos que se le planteen. La reivindicación de la Sociedad Española de Neurología hacía una formación del neurólogo por un periodo más largo es histórica. Con los cuatro años de formación actuales ya cuesta trabajo asimilar y tener un contacto intenso con todas las áreas de esta disciplina. La

reducción del tiempo de formación específica, redundaría rápidamente en un deterioro de la calidad asistencial al paciente neurológico.

4. En los países más avanzados, la formación mínima exigida es de 4 años. Los neurólogos españoles formados por este sistema tendrían una clara desventaja en Europa, nos alejaríamos de los programas europeos. Sería difícil que se les homologara el título y no podrían acceder al “*European Board Examination in Neurology*” cuyo criterio de acceso es acreditar una formación en Neurología Clínica de 4 años.
5. El modelo va en contra de un sistema formativo donde sea viable la investigación de calidad y la innovación.
6. La Neurología está entre especialidades más demandadas en el sistema MIR. La selección de especialidad es injusto para el licenciado en Medicina que pretenda optar al MIR, ya que después de 6 años de carrera y dos de tronco, aun no sabrá si podrá ser Especialista, Neurólogo si este era su deseo inicial, deberá esperar a una segunda evaluación, no definida y posiblemente subjetiva.
7. La formación MIR de Neurología por la mencionada complejidad, amplitud en su espectro científico, sofisticación progresiva en las técnicas diagnóstico-terapéuticas neurológicas y las fronteras evidentes con especialidades afines debería tener un tratamiento diferenciado.

Entendemos y estamos de acuerdo con la formación integral del médico, que debe empezar a nivel de pregrado y continuar durante la etapa de especialización, pero no a expensas de un detrimento de la formación específica. Dado que la *Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias* (LOPS) contempla una estructura troncal de la formación médica especializada creemos que la Neurología debe formar parte de un tronco común de Neurociencias, donde quede claramente establecido un periodo formativo particular no inferior a 4 años.

San Sebastian de los Reyes, Madrid a 6 de mayo de 2010.

Comité de Docencia y Acreditación
Consejo Asesor Plataforma Online FC
Sociedad Española de Neurología